San Juan del Paraná, 16 de agosto del año 2.017.-

RESOLUCIÓN N° 195 /2017

VISTO:

El **Dictamen Nº 10/2017** de fecha 16 de agosto de 2017, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 05/2017 "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA N° 937 FRYDA SHULLER DE MULLER** y;

CONSIDERANDO:

Que conforme al Acta de Apertura se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:.."

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a ***"CONTRATACION DIRECTA N° 05/2017 "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA N° 937 FRYDA SHULLER DE MULLER"****, remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este COMITÉ EVALUADOR dice:*

Que conforme al Acta de Apertura se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

En el Distrito de San Juan del Paraná, a los 03 días del mes de agosto del año dos mil diez y siete, siendo las 10:15 Hs en las dependencias de la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad se San Juan del Paraná, los miembros de la UOC el Sr. Cristian Roberto Ojeda con C.I N°3.508.808 como representante de la Municipalidad de San Juan del Paraná, proceden a la Apertura de sobres de conformidad las disposiciones establecidas.
A continuación se procede a la apertura del sobre de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos y oferta económica de UNA (01) empresa participante, conforme al siguiente detalle de planilla, la palabra SI(presento el documento), la palabra NO(no presento el documento); NC(no corresponde):

(1) LISCHUK INGENIERIA Y SERVICIOS de Fabián Lischuk, monto de la oferta Gs.34.301.354.-

Documentos	(1)
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	SI
b) Copia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	SI
c) Copia de la cédula tributaria del oferente (RUC);	SI
d) Copia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	SI
e) Copia de la patente Municipal del Oferente;	SI
f) Copia de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NC
g) Copia del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	SI
h) DDJJ ART. 40 -	SI
i) Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº941/210-	SI
j) Formulario de inscripción en el SET(actividad comercial)	SI
k) Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 3% del valor de la oferta(la presentación será en forma de Poliza y la presentación de la misma será de carácter sustancial)	SI
l) Constancia de Visita al sitio de la Obra y/o Declaración Jurada de conocimiento del sitio de la Obra.-	SI
m) Copias de contratos o facturas que acrediten la experiencia requerida	SI
n) Copia del Balance General del Impuesto a la Renta	SI
o) Formulario de Personal propuesto para la obra, acompañado de los currículos correspondientes y copia del Registro en el MOPC	SI
p) Formulario-Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	SI
q) Formulario de Composición de Precios Unitarios	SI
r) FormularioS del llamado	SI
s) Diagrama de Grantt, Método de Trabajo, y Avance Financiero	SI
t) SIPE N°	------

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora, para los fines pertinentes, conforme a la Ley, con lo que se ha terminado el acto de recepción y apertura de ofertas, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el Acta, los miembros de la UOC, y los representantes de las empresas que se encuentran presentes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.- CONSTE

a- ***CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS***

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	Limpieza y preparación del terreno	Metro lineal	120	8.000	960.000
2	Replanteo	Metro lineal	120	4.500	540.000
3	Excavación y cimiento PBC	Metros cúbicos	28,8	343.300	9.887.040
4	Losa de Hº base poste	Metros cúbicos	0,37	1.697.000	627.890
5	Cimiento HºCiclopeo base poste	Metros cúbicos	1,84	512.100	942.264
6	Muros de nivelación 4 hiladas 0,30	Metros cuadrados	33,6	128.100	4.304.160
7	Tejida de alambre Malla 2" postes de Hº pref.	Metros cuadrados	180	88.000	15.840.000
8	cartel de Obra	Unidad	1	800.000	800.000
9	Limpieza final	Metros cuadrados	100	4.000	400.000
				Precio Total	34.301.354

b- ***ANALISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS***

Que, se ha cumplido el procedimiento establecido por la DNCP, siendo el ID DNCP N° 333.314; que contándose con un solo oferente se ha procedido a la realización del Acto de Apertura de Ofertas, ante la necesidad de la realización de la obra en cuestión por tratarse de un cercado perimetral para salvaguardar a los niños que asisten a la institución educativa y evitar el ingreso de personas ajenas a la misma.

Posteriormente se procede a analizar la oferta presentada que corresponde a la EMPRESA LISCHUK INGENIERIA & SERVICIOS de Fabián Lischuk, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

- a- ***Capacidad Legal y Calificación legal.*** *conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos la Empresa* ***Cumple*** *con dichas capacidades.*
- b- ***Capacidad técnica:*** *la empresa ha presentado la totalidad de las documentaciones requeridas con respecto a la capacidad técnica y del análisis de dichas documentaciones se ha podido corroborar que la misma ha cumplido la totalidad de los requisitos exigidos dentro los de los criterios de evaluación en materia de capacidad técnica.* ***POR ENDE LA EMPRESA CUMPLE CON LA CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA, tanto en materia de personal como en materia de equipamientos.***
- c- ***Experiencia:*** *En cuanto a la experiencia solicitada la empresa ha presentado la documentación correspondiente que acredita el cumplimiento con dicho requisito por ende* ***cumple con la experiencia requerida.***
- d- *En cuanto al Criterio Económico, la oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución. Por ende cumple con dicho requisito.*
- e- ***Situación Financiera:*** *En cuanto a la situación financiera la empresa cumple con los parámetros mínimos requeridos.*

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la ***"CONTRATACION DIRECTA N° 05/2017 "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA N° 937 FRYDA SHULLER DE MULLER", a favor de la*** *EMPRESA LISCHUK INGENIERIA & SERVICIOS de Fabián Lischuk, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs.34.301.354 (treinta y cuatro millones trescientos un mil trescientos cincuenta y cuatro guaraníes)... ES NUESTRO DICTAMEN.... SIC.*

Que, de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador se ha cumplido el procedimiento de Contratación Directa, con ID DNCP N° 333.314, y habiéndose contado con un oferente oferentes se ha procedido de igual manera a la Apertura y posterior Evaluación de la oferta presentada, **de conformidad a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 522/15.**

Que, a través de la **Resolución DNCP N° 522/15 en su artículo 2° se ha dispuesto..** "que en la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas, o en su caso, la evaluación de las que hubieran presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inciso C del Art. 34 de la Ley 2051/2003.

Que, el **art. 216 de la Ley 3.966 ORGANICA MUNICIPAL** dice: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de ofertas.

Luego del estudio de las ofertas presentadas y conforme al dictamen del Comité de Evaluación corresponde adjudicar la presente Contratación Directa a favor de la **EMPRESA LISCHUK INGENIERIA & SERVICIOS de Fabián Lischuk,** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs.34.301.354 (treinta y cuatro millones trescientos un mil trescientos cincuenta y cuatro guaraníes).**

Que, el *art. 28 TERCER PARRAFO de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.*

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DEL PARANA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR, la **CONTRATACION DIRECTA N° 05/2017 "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA N° 937 FRYDA SHULLER DE MULLER"**, a favor de la EMPRESA LISCHUK INGENIERIA & SERVICIOS de Fabián Lischuk, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs.34.301.354 (treinta y cuatro millones trescientos un mil trescientos cincuenta y cuatro guaraníes).**

ART.2°) SUSCRIBIR el Contrato correspondiente con la citada Empresa, conforme al contrato pro forma incluido dentro de las Bases y Condiciones de la presente Contratación Directa.----------

ART. 3º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE [illegible] SECRETARIA

DELIA BAEZ
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE [illegible] INTENDENCIA

MIRYAN VELAZQUEZ
Intendente Municipal